



PARTIDO ESPERANZA DEMOCRATICA  
Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

Montería, 1 de febrero de 2025

**Señor  
Julio Carrascal Puente  
Presidente y Representante Legal  
Partido Esperanza Democrática**

**Referencia: solicitud de reunión extraordinaria del comité ejecutivo**

Atento saludo,

En atención a la situación legal que vive este Partido actualmente y de Gobierno Interno le estamos solicitando a usted o a quien compete dentro del Marco de los Estatutos y la ley se Convoque urgentemente a una Reunión Extraordinaria del comité ejecutivo Nacional.

Solicitamos que esta sea virtual para más tardar en 10 días y dentro de los temas a tratar se incluyan la parte legal y organizacional.

Esperamos oportuna respuesta de esta Convocatoria

Cordialmente,

Esperamos oportuna respuesta de esta Convocatoria

Manuel Fernando Restrepo Pérez  
Temilda Vanegas Fuentes  
Darío Reinell Cruz  
Eduin Enrique Morillo Valdelamar  
María de los Ángeles Cogollo Altamiranda  
Alonso Cruz Reyes  
Luis Alfredo Garabito Benítez  
Teodoro Manuel Díaz Lobo  
Omar José Ñañez Camacho  
Hernando José Franco D'Laytz  
Oscar Hernando Lara  
Eddie Alfonso Molina Calero



PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA  
Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

Montería, 2 de febrero de 2025

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Señores  
MIEMBRO DEL COMITÉ EJECUTIVO  
INVITADOS ESPECIALES

### Referencia: Convocatoria de Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo

En atención a la situación crítica actual del partido y ante la imperiosa necesidad de Tomar Decisiones en Beneficio de la operatividad y retos que tiene el Partido, consideramos oportuno, legal, estatutario y procedente Convocar a esta Reunión Extraordinaria Virtual dl COMITÉ EJECUTIVO del Partido.

Lugar: Plataforma Virtual que será enviada por el Presidente

Fecha: 7 de febrero de 2025

Hora: 6 P.M.

Propuesta de Orden del día:

- 1 Llamado a Lista de Miembros y verificación de Quorum.
- 2 Informes:  
Situación del partido y financiero  
Ratificación y/o elección de cargos
3. Propositiones y Tareas

Cordialmente,

**JULIO ENRIQUE CARRASCAL PUENTES**  
Presidente



PARTIDO ESPERANZA DEMOCRATICA  
Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

Montería, 15 de febrero de 2025

SEÑORES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EMAIL [atencionalciudadano@cne.gov.co](mailto:atencionalciudadano@cne.gov.co)

Bogotá DC

REFERENCIA: ACTA DEL COMITÉ EJECUTIVO Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO E INSCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS ASIGNACIONES DE CARGOS DENTRO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PARTIDO.

Cordial Saludo,

En atención a la reunión realizada por nuestro Comité Ejecutivo en sesión extraordinaria el día 7 de febrero de 2025 de la presente anualidad y en cumplimiento de los procedimientos legales y estatutarios, le estamos informando y solicitando el correspondiente reconocimiento e Inscripción de las ratificaciones de las nuevas asignaciones de cargos dentro del Comité Ejecutivo, en concordancia con lo manifestado en el Acta correspondiente, el cual se Anexa a el presente oficio.

Estas nuevas asignaciones de cargos son:

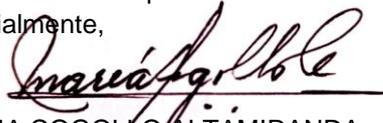
CARGO	NOMBRES	NUMDRO DE CEDULA
Secretaria General	TEMILDA VANEGAS FUENTES	40.914.044
Presidente y Representante Legal	JULIO ENRIQUE CARRASCAL PUEENTES	15.701.056
Tesorero	MARIA COGOLLO ALTAMIRANDA	26.171.373

Las anteriores personas, reemplazan en sus cargos, a las siguientes:

CARGO	NOMBRES	NUMDRO DE CEDULA
Secretaria General	OSCAR CARDENAS MORA	79.530.110
Presidente y Representante Legal	NOHORA PATRICIA BURITICÁ CESPEDIZ	41.555.960
Tesorero	MIGUEL ANGEL PEREZ GAMBOA	6.810.331

Agradecemos se proceda su debido registro dentro de los términos legales

Cordialmente,

  
MARIA COGOLLO ALTAMIRANDA  
Presidenta AD-HOC  
PARTIDO ESPERANZA DEMOCRATICA

  
TEMILDA VANEGAS FUENTES  
Secretaria general  
PARTIDO ESPERANZA DEMOCRATICA



PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA  
Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

## ACTA

### REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

7 de FEBRERO DE 2025

En la ciudad de Montería el Presidente en forma virtual a los siete ( 7) días del mes de **febrero** del año dos mil veinte cinco (2025), siendo las seis (6) y 15 de la tarde (6:15 pm), procede a dar inicio a la reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo del Partido ESPERANZA DEMOCRÁTICA convocada, por escrito en documento que se anexa, desde el 25 de enero de 2025 por el Presidente a petición del cumplimiento de lo solicitado por Miembros del Comité Ejecutivo acordado por la Dirección Nacional, en donde se trato el siguiente orden del día:

Propuesta de Orden del día:

- 3 Llamado a Lista de Miembros y verificación de Quorum.
- 4 Informes:
  - Situación del partido y financiero
  - Ratificación y/o elección de cargos
1. Propositiones y Tareas

### DESARROLLO

1. Llamado a Lista de Miembros y verificación de Quorum.

Se destaca nuevamente la ausencia de la recién declarada Presidente y Representante legal por el CNE Nohora Patricia Buriticá Céspedes s.

La secretaria constata asistencia miembros activos y habilitados presentes para ejercer su derecho al voto; con lo cual se constituye el quorum reglamentario para sesionar y tomar decisiones.

**Nombre y Apellidos** de miembros del Comité Ejecutivo.

#### Situación o Estado Actual

1 Manuel Fernando Restrepo Pérez	Activo
2 Temilda Vanegas Fuentes	Activo
3 Darío Reinel Cruz	Activo
4 Julio Enrique Carrascal Puentes	Activo
5 Eduin Enrique Morillo Valdelamar	Activo
6 María de los Ángeles Cogollo Altamiranda	Activo
7 Luis Alfredo Garabito Benitez	Activo
8 Teodoro Manuel Díaz Lobo	Activo
9 Omar José Ñañez Camacho	Activo
10 Hernando José Franco D"LAYTZ	Activo



**PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA**

Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

11 Oscar Hernando Lara	Activo
12 Eddie Alfonso Molina Calero	Activo
13 Alfonso Cruz Reyes	Activo

Ante lo anterior se contabilizan (13) Miembro Activos en este Comité Ejecutivo, confirmado y ratificado la Dirección Nacional en su última reunión con documentación solicitud de PQRSD radicada ante el CNE con el número CNE-E-DI-2024-001095. Esto significa que solo están habilitados y hacen parte para participar en esta Reunión del Comité Ejecutivo (13) Miembros y de los cuales siete dejan de asistir sin causa justificada.

Se procede a verificar la asistencia y se comprueba que están presente los siguientes:

**Nombre y Apellidos**

1. Manuel Fernando Restrepo Pérez
2. Temilda Vanegas Fuentes
3. Dario Reinel Cruz
4. Julio Enrique Carrascal Puentes
5. Eduin Enrique Morillo Valdelamar
6. María de los Ángeles Cogollo Altamiranda
7. Teodoro Manuel Diaz Lobo
8. Omar José Ñañez Camacho
9. Hernando José Franco D" Laytz
10. Oscar Hernando Lara
11. Eddie Alfonso Molina Calero
12. Luis Alfredo Garabito Benítez
13. Alonso Cruz Reyes

Los Miembros del Comité Ejecutivo presentes en la reunión, deciden que esta sea presidida por la compañera María de los Ángeles Cogollo Altamiranda, como presidente AD-HOC y como secretaria se ratifica por unanimidad por todos los asistentes de la reunión a la señora Temilda Vanega Fuentes quien viene ejerciendo estas responsabilidades de secretaria general.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

Inmediatamente se procede el desarrollo del orden del día aprobado iniciando con el punto de Informes:

**1. Informe**

En el desarrollo de este punto interviene el **Señor Julio Carrascal Puentes** quien hace una extensa exposición de la situación actual del Partido en relación con la parte Legal y manifiesta la siguiente constancia:

Camaradas.

Buenas tardes.

Les hablaré de delitos.



PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA

Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

Estamos enfrentando a delincuentes que, desde órganos del Estado, en este caso H. M. del CNE, lo vienen cometiendo, aliados con perversidades reconocidas que se aprovechan de nuestra nobleza. El fraude de ley que Comenten el CNE y oportunistas al seno de nuestro Partido, es una acción que se realiza de manera aparentemente legal, pero que en realidad busca evadir la aplicación de unas normas Constitucionales, legales y estatutarias y de nuestra parte, como respuesta, de la solidaridad, el humanismo y la inteligencia que nos lleve a superar el mal.

Sectores reaccionarios, mentalidades con comportamientos malsanos, realizan, mediante maniobras llenas de perversidades, acciones para eludir la finalidad de la ley que nos restituyó la Personería jurídica de la que se pretenden apropiarse.

Se utiliza una acción de hecho para tratar de amparar un resultado prohibido por otra, la de que existen en ese Ejecutivo y Dinal del Partido, personas que están por fuera del Partido y hasta votan.

Podemos suponer la nulidad de la norma aplicada, pues, es contraria al ordenamiento jurídico, sin embargo, siguen desafiantes.

Estos señores nos revictimizan con comportamiento fraudulento, abiertamente contrario al principio de legalidad y lo realizan descarada y desafiantemente, como ejemplo, cuando reciben carta de notificación a nombre del Partido, firmada por Oscar Cárdenas, un militante del Centro Democrático y además dicen que el señor Misael Medina hace parte del Ejecutivo aprobado en la resolución # 3949 de mayo 31 del 2023 mintiendo.

¿Que nos pasa?

La anti juricidad y prepotencia desde el poder, es clara y se muestra como delito, es decir, cuando una conducta es Anti jurídica y la debemos considerar como delito, es decir, la conducta, contraviene normas penales. Estos son delitos y por ello deberemos colocar la querrela o denuncia respectiva.

Hay evidentemente fraude al proceso y fraude a la ley, también falsedades ideológicas en documentos públicos. Estos delitos se realizan mediante maniobras para eludir la finalidad que tenemos en materia restitutiva y de reparaciones, porque, no existió paz y Salvo total del Estado con I@s desmovilizados del Ejército Popular de Liberación y esa es una de las cuestiones de fondo que han impedido que tratemos.

Esos sujetos nos agreden y desde que les descubrí y los cuestione, me he sentido agredido hasta estando en gravísimos problemas de salud y con persecuciones a bordo. Retomemos nuestras banderas programáticas revolucionarias que vienen desde nuestro pasado y con mártires a bordo.

Seguidamente interviene el **Señor Teodoro Díaz** manifestando que es necesario continuar revisando la parte jurídica con nuestros abogados y reponer la Resolución No. 00173 de 2025

El **Señor Manuel Restrepo** interviene expresando que se debe trabajar para solucionar los problemas internos del Partido y abordarlos de manera que corresponda con la constitucional Nacional la Ley y los estatutos.

Seguidamente se le concede la palabra al **Veedor Nacional Señor Luis Fernando Parra** quien se refiere sobre la legalidad de lo que se está realizando en esta reunión que como tal lo ve ajustado a la ley y los estatutos.

## 2. Informe Financiero

El señor Eduin Morillo Valdelamar, vuelve a manifestar que desde la reunión del 19 de Octubre del año 2024 cuya acta está debidamente escrita en el CNE, se ha tenido la voluntad de mejorar esta situación y dialogar con el Señor José Ricardo López, Ex Director Financiero quien se ha negado a realizar el empalme respectivo y además presenta un detallado informe de los gastos realizados y probados.



PARTIDO ESPERANZA DEMOCRÁTICA  
Personería jurídica Resolución No. 1544 del 1 de marzo de 2023 del CNE

Con el Veedor del partido resalta la legalidad de los pagos y gastos realizados y el hecho de mantener alguna reserva para pagar deudas que el Ex director financiero no ha permitido se realice al no empalmar con el compañero Eduin Morillo Valdelamar.

### 3. PROPOSICIONES Y TAREAS.

En este punto se procede a ratificar, a propuesta de la compañera María Cogollo Altamiranda a la señora Temilda Vengas Fuentes como secretaria general lo que he puesto a consideración y es aprobado por unanimidad y esta vuelve a aceptar el cargo.

:

El compañero Teodoro Diaz Lobo pide la palabra y propone ratificar a EDUIN MORILLO VALDELAMAR como director financiero. La presidenta de la reunión somete a consideración la ratificación y es aprobada unánimemente y señor EDUIN MORILLO VALDELAMAR acepta la ratificación.

La compañera TEMILDA VANEGA FUENTES propone se ratifique como tesorera a la compañera María de los Ángeles Cogollo Altamiranda. Sometido a votación es ratificada por unanimidad y nuevamente acepta el cargo.

Seguidamente el compañero MANUEL RESTREPO propone proceder a ratificar como presidente y representante legal ante el CNE al compañero JULIO ENRIQUE CARRASCAL PUENTES; os miembros del comité ejecutivo ante esta proposición vota unánimemente para ratificar en el cargo del representante legal y legal del partido al compañero JULIO CARRASCAL PUENTE quien acepta y se ordena notificar inmediatamente al consejo Nacional de estas decisiones.

La presidenta da media hora de receso para elaborar el acta, leerla y votar por su aprobación. Concluido el periodo establecido se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad.

Agotado el temario del orden del día, y siendo las 10 pm, se levantó la sesión

**MARIA DE LOS ANGELES ALTAMIRANDA**  
Presidente AD-HOC

**TEMILDA VANEGAS**  
Secretaría General